



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 9 de diciembre de 1993

Número 112

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a dos de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

V I S T O para resolver el expediente relativo al Juicio Privativo de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación de Unidad de Dotación, en el expediente número 165/92, respecto de la parcela amparada con el certificado de Derechos Agrarios número 1226747, del poblado de "San Bartolo Tenayuca", Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y

R E S U L T A N D O

I.- Por auto de fecha diez de septiembre de mil novecientos noventa y dos, se recibió en este Tribunal, el expediente general relativo a la Investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal, constante de

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10 del poblado denominado: San Bartolo Tinayuca, Tlalnepantla, Méx.

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

AVISOS JUDICIALES: 901-A1, 902-A1, 5510, 5511, 5514, 5508, 5516, 5512, 5513, 5517, 5519, 5223, 5224, 5225, 5523-Bis, y 5522.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5518, 5521, 5509, 5515, 5520, 899-A1, 900-A1, y 903-A1.

(Viene de la primera página)

135 fojas útiles, remitido por el Delegado Agrario en el Estado en el que obra agregado el procedimiento seguido ante la Comisión Agraria Mixta, correspondiente a la Privación de Derechos Agrarios y Nueva Adjudicación, amparada con el certificado de Derechos Agrarios número 1226747, que es motivo de la presente resolución.

II.- Los antecedentes del expediente son los siguientes:

1) Con fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, se verificó, en el ejido de referencia, Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada por segunda convocatoria, practicar una investigación General de Usufructo Parcelario Ejidal estando presente una Comisionada por la Promotoría de Organización y Desarrollo Agrario de la Secretaría de la Reforma Agraria, Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia, habiendo levantado el Acta con esa misma fecha; en el que solicitó la privación de derechos agrarios y sucesorios, entre otros, el caso del certificado de derechos agrarios número 1226747, siendo titular el C. SANCHEZ CAMACHO SOCORRO, quien no registró sucesor, y por haber abandonado

el cultivo personal de su parcela por más de dos años consecutivos, propusieron como nuevo adjudicatario al C. JUAN RIVERO SANCHEZ, (hojas 9 a 14).

2.- La Comisión Agraria Mixta acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de Derechos Agrarios y Sucesorios, y el tres de junio de mil novecientos noventa y uno, se verificó la audiencia de pruebas y alegatos continuándose el veintidós de agosto (fojas 47 y 60); ahí el C. JUAN RIVERO SANCHEZ, ofreció como pruebas las siguientes: a) Copia fotostática certificada del certificado número 1226747, de la titular SOCORRO CAMACHO; (fojas 52); b) Fotostática del acta de defunción de la C. SOCORRO SANCHEZ CAMACHO (a fojas 55); c) Copia fotostática de la licencia municipal folio número 004765 del veinte de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, a nombre de SOCORRO SANCHEZ CAMACHO, (fojas 54); d) Acta de nacimiento y su respectiva fotostática del C. JUAN RIVERO SANCHEZ, expedida por el Oficial del Registro Civil de Tlalnepantla, el veintidós de enero de mil novecientos setenta y nueve, (a fojas 54); e) Recibo fechado el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho, (a fojas 51); f) Confesional a cargo MARIA CANDELARIA RIVERO SANCHEZ, (a fojas 60); g) Testimonial; de los CC. ANSELMO RODRIGUEZ MARTINEZ, MIGUEL ROMERO RIVERO y FRANCISCO LOPEZ ESTRADA, (a fojas 65 y ss); h) Inspección ocular; y) Presuncional e instrumental de actuaciones. Se admitieron las probanzas citadas; y las documentales se tuvieron desahogadas por su propia naturaleza, dejándose pendiente la inspección ocular.

3.- MARIA CANDELARIA RIVERO DE ESCARCEGA, mediante escrito de fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos noventa y uno, ofreció las pruebas siguientes: Confesional a cargo de JUAN RIVERO SANCHEZ, (a fojas 60); testimonial a cargo de GUADALUPE RIVERO y YOLANDA RIVERO SANCHEZ, (a fojas 62); documental pública consistente en el certificado de derechos agrarios número 1226747, expedido el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y uno, a SOCORRO SANCHEZ CAMACHO (visible a fojas 74); oficio fecha el catorce de julio de mil novecientos noventa, del Departamento de Panteones, con su respectiva autorización de inhumación y recibo del Tesorero Municipal de Tlalnepantla, (visibles a fojas 75 a 78); carnet de servicio médico de SOCORRO SANCHEZ CAMACHO, expedido por la Secretaría de Salud, Hospital Juárez, de México, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa, (visible a fojas 79); cuatro recibos expedidos por el mismo hospital a nombre de SOCORRO SANCHEZ CAMACHO, (visibles a fojas 80 a 83); fotocopia del acta de nacimiento de CANDELARIA RIVERO acaecido el dos de febrero de mil novecientos cuarenta y seis (visible a fojas 84); contrato de depósito bancario de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, celebrado entre SOCORRO SANCHEZ CAMACHO, y el Banco Internacional (visible a fojas 85 y 86); constancia de asignación expedida el veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta y seis, por el Comisariado Fijdal de San Bartolo Tenayuca, (visible a fojas 87); la instrumental de actuaciones y la presuncional en su doble aspecto legal y humana.

4.- El C. JUAN RIVERO SANCHEZ, presentó tacha de testigos, en escritos de fechas veintidos y venticinco de agosto de mil novecientos noventa y uno, de fecha veinticuatro de octubre del mismo año, el comisionado por la Comisión Agraria Mixta efectuó la inspección ocular en la parcela en cuestión estando presentes el Comisariado Ejidal y las partes en conflicto; habiendo constatado ahí la ubicación, medidas y colindancias de la unidad de dotación, acta visible a fojas 106.

5.- Por acuerdo de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y dos, este Tribunal resolvió sobreseer la acción agraria intentada, por considerar que con motivo de las reformas a la Ley Agraria, ya no se contempla la acción de privación de derechos agrarios, resolución que revocó el Juez Cuarto de Distrito en el Estado en el amparo número 1087/92, de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y tres, concedió el amparo y protección de la Justicia Federal por no haber fundamentado el sobreseimiento y para los efectos de analizar a quien corresponde la nueva adjudicación.

C O N S I D E R A N D O :

PRIMERO.-Que este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto con fundamento por lo dispuesto por los artículos 27 fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria Vigente;

1º. 2º fracción II, de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la competencia territorial.

SEGUNDO.- De las constancias que obran en el presente expediente, así como de las pruebas ofrecidas por el C. JUAN RIVERO SANCHEZ, enunciadas en el punto dos del resultando I, se llega al conocimiento de que la titular del certificado de derechos agrarios número 1226747, (un millón doscientos veintiseis mil setecientos cuarenta y siete), señora SOCORRO SANCHEZ CAMACHO, sin sucesores registrados, falleció el día trece de junio de mil novecientos noventa, según acta de defunción que corre agregada a fojas 55 del expediente; que en la Asamblea General de Ejidatarios de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, se solicitó el reconocimiento y la adjudicación de los derechos agrarios de la unidad de dotación amparada con el certificado aludido, en favor del C. JUAN RIVERO SANCHEZ, tal y como se desprende de la documentación integrada con motivo de la investigación general de usufructo parcelario de esa fecha; pruebas que tienen pleno valor probatorio conforme lo dispone el artículo 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles; lo anterior se confirma con la inspección ocular llevada a cabo el día veinticuatro de octubre de mil

novecientos noventa y uno, (a fojas 106) en la cual se constató al hacer el recorrido por la parcela, que se encuentra localizada en el paraje denominado "La Joya", teniendo sus medidas y colindancias por el Norte con el C. MIGUEL ROMERO RIVERO y mide ochenta metros lineales; por el Sur con PABLO RODRIGUEZ MARTINEZ y mide ochenta - metros lineales; por el Poniente con FELIPE RODRIGUEZ FRAGOSO y mide veinticinco metros lineales, y por el Oriente con barranco y mide veinticinco metros lineales como el terreno es de temporal y estaba sembrado en tres partes de maíz, calabaza ya levantada y en su mayor parte de frijol, también levantado; ahí las autoridades ejidales manifestaron que el que sembró fue JUAN RIVERO SANCHEZ, y que la ha estado sembrando personalmente durante diez años a la fecha, y se corrobora con la testimonial de los CC. ANSELMO RODRIGUEZ MARTINEZ, MIGUEL ROMERO RIVERO y FRANCISCO LOPEZ ESTRADA quienes fueron contestes en cuanto a que JUAN RIVERO SANCHEZ ha sembrado personalmente, la parcela utilizando pala, azadón y pico, que fuera de SOCORRO SANCHEZ CAMACHO; que dicha tierra la siembra desde el año de mil novecientos ochenta y tres, la cual consta de dos mil metros cuadrados y la ha barbechado con un tractor; que la Asamblea General de Ejidatarios nunca solicitó la privación de los derechos agrarios de la señora SOCORRO SANCHEZ CAMACHO; que el domicilio de JUAN es desde hace once años, en el ejido del Ahuehuate, en la Manzana once Lote dos; que a la señora SOCORRO SANCHEZ CAMACHO nadie la representaba en su ausencia en las asambleas de ejidatarios y que a la señora MARIA

CANDELALRIA RIVERO DE ESCARCEGA, solo la conocían de vista, por lo que dichos atestados reúnen los requisitos del artículo 215 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con todo lo cual se llega al conocimiento de de que, quien ha estado en la posesión de la unidad de dotación referida es el C. JUAN RIVERO SANCHEZ.

Indebidamente la Comisión Agraria Mixta consideró procedente iniciar procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios en contra de la finada SOCORRO SANCHEZ CAMACHO, por presumir infundadamente que incurrió en la causal de privación prevista en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el cual es improcedente ya que se acreditó que dicha ejidataria falleció el día trece de julio de mil novecientos noventa, con el acta de defunción folio número 022809, expedida por el Juez 14º del Registro Civil de Tlalnepantla, visible a fojas 55 del expediente; en tal caso debe dárcele de baja por fallecimiento y cancelar su certificado de derechos agrarios número 1226747, ya que no dejó registrados sucesores. Ahora bien, entre las pruebas aportadas por el C. JUAN RIVERO SANCHEZ, con la inspección ocular practicada el día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno, en la parcela de referencia en la que se comprueba que es él quien está en posesión y se confirma en la Asamblea General de Ejidatarios del seis de marzo de mil novecientos noventa y uno, en la que los asambleístas, al darles a conocer el resultado de dicha inspección, acordaron proponer como nuevo ejidatario de los derechos agrarios de la C. SOCORRO SANCHEZ CAMACHO, al citado

JUAN RIVERO SANCHEZ, por encontrarse en posesión de la unidad de dotación, lo cual se ajusta a lo previsto en en la fracción III del artículo 72 de la Ley Federal de Reforma Agraria, además de que reúne los requisitos del artículo 200 del Ordenamiento citado. En consecuencia con base en los razonamientos expuestos, este Tribunal ha llegado a la conclusión de que en el presente caso, procede la baja por fallecimiento de la C. SOCORRO SANCHEZ CAMACHO, titular del certificado de derechos agrarios número 1226747, (un millón doscientos veintiseis mil setecientos cuarenta y siete), y la nueva adjudicación en favor del C. JUAN RIVERO SANCHEZ, a quien en su oportunidad se le deberá expedir su certificado de derechos agrarios, por haber probado estar en posesión de la parcela identificada en autos a fojas 106 y haber sido propuesto como nuevo adjudicatario por la Asamblea General de Ejidatarios del poblado de San Bartolo Tenayuca, Municipio de tlalnepantla, Estado de México.

Por lo antes expuesto y con apoyo además de la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 163 y 189 de la Ley Agraria y 1º 18 fracción XIV y V Transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios es de resolverse y se

R E S U E L V E :

PRIMERO.- Resulta improcedente la acción de privación de derechos agrarios seguida por la Asamblea

General de Ejidatarios en contra de la extinta SOCORRO SANCHEZ CAMACHO, atento a lo dispuesto en el considerando Segundo de la presente resolución; en consecuencia;

SEGUNDO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento de la titular SOCORRO SANCHEZ CAMACHO, en el ejido del poblado de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, y consecuentemente se cancela el certificado de derechos agrarios número 122674 7.

TERCERO.- Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación mencionada en el resolutive que antecede, al señor JUAN RIVERO SANCHEZ propuesto como nuevo adjudicatario por la Asamblea General de Ejidatarios a quien deberá expedirsele su correspondiente certificado de derechos agrarios, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO.- Es improcedente la pretensión de la ciudadana MARIA CANDELARIA RIVERO SANCHEZ, a quien no le asiste ningún derechos a la nueva adjudicación de mérito.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional, para su conocimiento y registro, en los términos del artículo 152 fracción I, de la Ley Agraria.

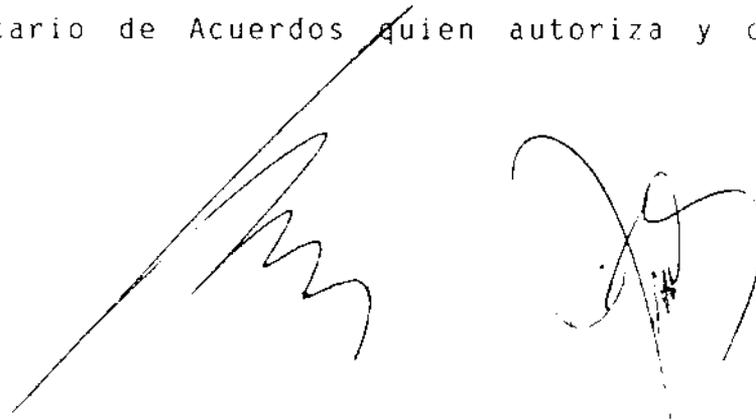
SEXTO.- Notifíquese a las autoridades internas del poblado de San Bartolo Tenayuca, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la propia resolución a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

SEPTIMO.- Por oficio notifíquese al Delegado Agrario y al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta oficial del Gobierno del Estado de México, y los puntos resolutivos de la misma, en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMETE la presente resolución a las partes interesadas, entregándoles copia simple de la misma; en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, ante el Secretario de Acuerdos quien autoriza y da fe.



AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO: CODEMANDADA

FRACCIONADORA TULPA.

Se hace de su conocimiento que el señor SALOMON VELAZQUEZ DORANTES y MARIA ANGULO BOTELLO, bajo el expediente 1286/93, relativo al juicio ordinario civil (usucapión) que promueve en su contra demandándole la usucapión en su favor, por auto de fecha primero de octubre de mil novecientos noventa y tres, se dio entrada a su demanda y por auto de fecha nueve de noviembre del mismo año, por desconocerse el domicilio, se ordenó su emplazamiento a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o por persona alguna que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, domicilio del inmueble es el ubicado en manzana 16, lote 25, entre calles Milán y Atenas, Col. Valle Dorado de este municipio, Tlalnepantla, México.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta población, se expide a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

901-A1.—9, 21 y 31 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANTONIO GARCIA OSORNIO, bajo el expediente número 690/93, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiác, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 230.00 m con Aurelio Moctezuma; al sur: 220.00 m con Bernardino García; al oriente: 126.00 m con camino a Zumpango; al poniente: 110.00 m con barranca de San Miguel; con una superficie total de 25,875.00 metro cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Rame Civil, Lic. Gregorio Hernández Luna.—Rúbrica.

902-A1.—9, 14 y 17 diciembre

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIO CASTILLO FLORES, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente marcado con el número 2152/93, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: 1.—Terreno ubicado en camino a San Francisco Atenco sin número, del poblado de San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, México, con una superficie aproximada de 2,819.79 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 63.00 m con María Sanabria; al oriente: 87.30 m con camino a San Francisco Atenco; al poniente: 64.00 m con Guadalupe Santana, en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en el Juzgado Quinto Civil de Toluca, México, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica. Segundo Secretario de Acuerdos, 5510.—9, 14 y 17 diciembre

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLÁN

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1802/93, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum promovido por ENRIQUE QUINTANAR VALDEZ, respecto del bien inmueble denominado sin nombre, ubicado en Avenida López Mateos sin número oficial centro poblado de San Lorenzo Río Tenco, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 6.00 m colinda con Domingo Vázquez Jiménez; al sur: en 6.00 m colinda con calle Adolfo López Mateos; al oriente: en 15.66 m colinda con calle particular de 3 metros; al poniente: en 15.66 m colinda con Nicolás Vázquez Jiménez.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley, se expiden a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Lic. Alejandro Velázquez Contreras.—Rúbrica.

5511.—9, 14 y 17 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A. y/o A QUIEN
SUS DERECHOS REPRESENTE.

PAULINO RAMIREZ ESPINOZA, en el expediente número 1630/93, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, manzana 20, calle Framboyanes No. 191, colonia la Perla de este municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, C.P. 57820, que mide y linda: al norte: 15.00 m con lote 2; al sur: 15.00 m con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 30; al poniente: 8.00 m con calle Framboyanes, con superficie de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se les emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos ajuizados deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Toluca y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Martín López Gordillo, Rúbrica. 5514.—9, 21 y 31 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 1996/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por GIL VALDEZ ITURBE apoderado legat de BANCA SERFIN, S.N.C. en contra de SANTOS ESTRADA ARELLANO, EVA RUIZ GARDUÑO y JUAN ESTRADA ARELLANO se señalaron las doce horas del día cuatro de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto, consistentes en terreno con casa habitación ubicado en Temascaltepec, México, mide y lindas: al norte: 70.50 m con Marcelino Estrada; al sur: 160 m con Marcelino Estrada; al oriente: 119 m con Juan Acuña; al poniente: 122.50 m con Marcelino Mejía; otro terreno de cultivo la Joyita, en la comunidad perteneciente a Temascaltepec, México, que mide y lindas: al norte: 53.90 m con Tomás Estrada y Catalina Apéjar; al sur: 25.83 m con Francisco Castañeda y Evaristo Castañeda; al oriente: 280.00 m con Francisco Mejía, Marcelino Mejía y Horacio Estrada; al poniente: 280.00 m con Angel Urbina y Marcelino "N"; el mismo tiene uso para el cultivo y servicios públicos.

El C. Juez Tercero de lo Civil de Toluca, México, ordenó la publicación por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos respectivos que se deberán fijar en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a la parte demandada y sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento siete mil cuatrocientos veinticinco nuevos pesos 44/100 M.N., cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—El C. Secretario, Lic. Leopoldo Albitor González.—Rúbrica.

5508.—9 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 3610/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS REYES SOTENO en contra de MANUEL ALAVEZ GOMORA, el Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial de Toluca, México, señaló las doce treinta horas del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga lugar la tercera almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente, de las siguientes características: camión tortón, marca Dodge, modelo 1980, tipo estacas, No. de motor Hecho en México, número de serie 8-L 0203372, color azul marino, con franjas blancas, Registro Federal de Automóviles 5528284, motor de 6 cilindros 354 P.C. combustión diesel. Se ordenó la publicación por medio de edictos en el periódico y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez convocando postores y citando acreedores, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$30,600.00 (treinta mil seiscientos nuevos pesos 00/100 M.N.), en la que fue valuado del bien.—Toluca, México, a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

5516.—9 diciembre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 2237/93, ROSA ACUÑA SANCHEZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble con construcción ubicado en la calle de Leona Vicario Sur No. 500 de esta ciudad de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y a título de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos líneas, la primera de 3.00 m tres metros con calle de Ignacio Pérez, la segunda de 9.72 m nueve metros

setenta y dos centímetros con propiedad de Enrique Manjarrez; al sur: 12.80 m con Victoria González; al oriente: 29.94 m con calle Leona Vicario González; al oriente: 29.94 m con calle Leona Vicario; y el poniente: en dos líneas la primera de 15.60 m y la segunda de 13.10 m ambas con propiedad de Enrique Manjarrez, con una superficie aproximada de 751.00 m².

El C. juez ordenó su publicación por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, a 2 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas.—Rúbrica.

5512.—9, 14 y 17 diciembre

JUZGADO 30. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 3126/93-2

SRA. PATRICIA PAREDES LOPEZ.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha dieciséis de noviembre del año en curso, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarla por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por CARLOS JUGO GOMEZ MAZA, en la que le reclama: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). La pérdida de la patria potestad; C). La disolución de la sociedad conyugal. Haciéndolo saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial, a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica. 5513.—9, 21 y 31 diciembre

JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL

ESTADO DE MEXICO

E D I C T O

C. MARIA AGUILAR MARTINEZ.

TERCERO PERJUDICADA EN EL PRESENTE JUICIO.

En los autos del juicio de amparo número 298.93-1, promovido por MINERVA DIAZ GUERRERO contra actos del C. Juez Segundo de Cuantía Menor de esta ciudad y otras autoridades, radicado en este Juzgado Séptimo de distrito en el Estado de México, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, se ha señalado a usted como tercero perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el diario oficial de la Federación, Gaceta oficial del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, queda a su disposición en la secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías y se le hace saber además, que se han señalado las once horas del día diez de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para la celebración de la audiencia constitucional.

Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a 2 de diciembre de 1993.

La Secretaría del Juzgado Séptimo de distrito en el Estado de México, Lic. Ma. Vianey Soto Hernández.—Rúbrica.

5517.—9, 20 y 29 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTTLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 1726/93.

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CHAVEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno denominado lote número 19 zona "A", ubicado en Calzada Miguel Hidalgo, colonia Lomas de Guadalupe Municipio de Cuauttlán Izcatli, Estado de México, que mide y linda; al norte: en 31.30 m con calzada Miguel Hidalgo, al sur: en 20.00 m con calle Miguel Allende, al oriente: en 55.00 m con lote 11 con señor Francisco Meda Matteine, al poniente: en 58.00 m con lote 23 con el señor Francisco Ramos Villareal, con una superficie de: 1,723.25 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de los peritos que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se dan a los 10 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

5519.—9, 14 y 17 diciembre.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

C. JOSE LUIS DUEÑAS CASTANEDA

BALTAZAR FRAGOSO MARTINEZ, le demanda en el expediente número 1518/93-3, juicio especial de desahucio respecto del inmueble ubicado en vía Morelos número 48, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Se le hace saber que deberá presentarse contestando la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las últimas notificaciones por los estrados de este juzgado con fundamento en el artículo 195 del código de procedimientos civiles, es decir, conforme a la regla de las notificaciones no personales. Queda a su disposición copias de traslado en la secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 23 de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

5523.—9, 21 y 31 diciembre.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1917/93.

LOTES SANTA MARTHA S. DE R.J.

OLEGARIO LOPEZ VAZQUEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 19, de la manzana 16, de la Colonia Santa Martha de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 29.25 metros con lote 18, al sur: 29.30 m con lote 20, al oriente: 10.95 m con calle Agustín de Iturbide, al poniente: 10.00 m con lote 2, y que tiene una superficie total de: 293.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hacen

en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles vigentes en el Estado de México, quedan en la Secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, Méx., y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 2 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5524.—9, 21 y 31 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Núm. 1611/93.

Primera Secretaría.

C. LOURDES ANDREW CALVA

El C. JOSE MANUEL MARQUEZ GONZALEZ, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: a).—La disolución del vínculo matrimonial que los une; b).—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus dos menores hijos; c).—La custodia provisional y en su momento definitiva de sus menores hijos; y d).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este, apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 30 días del mes de noviembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

5525.—9, 21 y 31 diciembre.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 1377/93.

Primera Secretaría

SE CONVOCAN POSTORES

HECTOR SANTOS MAGALLANES, en su carácter de cesionario en procurador de REFACCIONES MONAY S.A. DE C.V. relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de JOSH LUIS TAMEZ ACOSTA Y MARIA MAGDALENA SANTOS ALPIZAR, y para que tenga lugar la primera almoneda de remate en dicho juicio se señalaron las 12.00 horas del día 19 de enero de 1994, siendo el bien embargado consistente en la casa número 59-2, de la calle de Valle de Siret conjuntos habitacionales Valle de Aragón, Ecatepec de Morelos, Méx., y lote de terreno que se encuentra construido, sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS, precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en Toluca, Méx., y en otro periódico de mayor circulación, así como en los tableros del juzgado, por tres veces dentro de nueve días.—Dado en Ecatepec de Morelos, Méx., a 1o de diciembre de 1993.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

5525.—9, 14 y 17 diciembre.

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CAUTITLAN****EDICTO**

PEDRO PIEDRAS CORTÉS, ha promovido ante este juzgado, bajo el número de expediente 1900/93-1, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del predio denominado "El Terremote", ubicado en el domicilio bien conocido, barrio de La Concepción, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 35.00 m con Antonio Amaro Pineda; al sur: 35.00 m con Margarita Aguirre (Av. San Antonio); al oriente: en 60.00 m con Benito Martínez Islas, y al poniente: en 60.00 m con Trinidad Sandoval Miranda, con una superficie total de: 2,100.00 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca ante este tribunal a deducirlo.—Se expide en Cuautitlán, México, a los 6 días del mes de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Valjejo Gabriel.—Rúbrica.

5522.—9, 23 diciembre y 6 enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

Exp. 3862/1001/93, **MICHAELA ARELLANO RODRIGUEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Santa Inés Lote 4, Manzana 5, Col. Barranquillas P. D. Barranquillas, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 11.90 m con lote 5, sur: 13.70 m con lote 3, oriente: en 2 de 3.80 m más 5.60 m con lote 7, poniente: en 2 de 7.55 m más 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 147.61 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 22 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5518.—9, 14 y 17 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE OTUMBA****EDICTOS**

Exp. 1763/93, **ELIGIA RUBIO GUTIERREZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal de Aguas Negras S/N, en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, Méx., mide y linda: norte: 27.00 m colinda con Rogelio Rubio González, sur: 10.00 m colinda con Isaac Rubio Gutiérrez, oriente: 16.00 m colinda con canal de Aguas Negras, poniente: 16.00 m colinda con Agustín Germán.

Superficie aproximada de: 456.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 25 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5521.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 2205/93, **RAMONA VERGARA GONZALEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 210.00 m con Cirilo Vergara González; sur: 210.00 m

con Jesús Romero Espinoza; oriente: 90.00 m con barranca; poniente: 98.00 m con camino; superficie aproximada de 19,740.00 metros cuadrados, predio denominado Techichila.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 29 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 2216/93, **MAURO HILARIO RODRIGUEZ VERA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Relinas, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.80 m con Cirilo Cruz Cruz; sur: 62.00 m con Cirilo Cruz Cruz; oriente: 22.80 m con Javier Acosta, 2 05.20 m con calle; poniente: 28.00 m con Cirilo Cruz Cruz; superficie aproximada de 910.64 m², predio denominado Durazno Tepetatal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTOS**

Exp. 1597/93, **ANGELA ADVINCUELA RAMOS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de San Lorenzo, San Juan Zitlatepec, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 22.00 m con Mario Montaño; sur: 22.60 m con calle; oriente: 12.00 m con Mario Montaño; poniente: 14.00 m con Ezequiel Ramos; superficie aproximada de: 286.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1602/93, **ROBERTO HERNANDEZ CHAVEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago lo Seco, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 36.80 m con Jesús Hernández Modesto, 39.45 m con calle privada sin nombre; sur: 35.20 m con Leonor Alaniz, 38.30 m con privada sin nombre; oriente: 61.40 m con Catalina de Modesto; poniente: 3 líneas, 36.00 m con privada sin nombre, 12.80 m con calle Braniff y 9.44 m con Leonor Alaniz, superficie aproximada de: 2,457.96 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1603/93, **ADRIAN AGUILAR SANCHEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Santa María, San Juan Z., municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 74.80 m con Pedro Rodríguez; sur: 76.45 m con carretera a Teoloyucan; oriente: 10.05 m con Teresa Ezequiel Bárcenas; poniente: 1.84 m con Pedro Rodríguez; superficie aproximada de: 466.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1604/93, ROBERTO GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Lorenzo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 19.67 m con Carmen Vargas Mayorga; sur: 20.50 m con calle Mario Ramón Beteta; oriente: 11.50 m con terreno propiedad del ISSSTE; poniente: 11.76 m con calle Miguel de la Madrid Hurtado; superficie aproximada de 233.58 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1605/93, ROBERTO GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 47.00 m con Manuel Isabel Ramírez; sur: 48.00 m con calle 2 de Marzo; oriente: 69.50 m con bajada del Río Pachuca; poniente: 62.75 m con calle pública; superficie aproximada de: 3,140.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1598/93, JUAN MANUEL GARCIA NÚÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.30 m con servidumbre de paso; sur: 12.30 m con Esperanza Núñez Rodríguez; oriente: 8.60 m con calle Río de las Av. de Pachuca; poniente: 8.60 m con Petra Rodríguez Vda de Núñez; superficie aproximada de: 105.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1599/93, LORENZO AVILA DECARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de San Pedro de Laguna, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.00 m con Leonardo Avila M.; sur: 15.00 m con Andrés Avila Decaro; oriente: 14.90 m con calle Galeana; poniente: 15.15 m con Andrés Avila Decaro; superficie aproximada de: 225.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 27 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1686/93, GUADALUPE MUÑOZ DE LUCIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jaltenco, mpio. de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 115.00 m con Amos Islas Jiménez; sur: 115.00 m con Esteban Hernández Hernández; oriente: 75.00 m con Eufemio León Hernández; poniente: 75.00 m con Dominga Zuloaga Flores; superficie aproximada de: 8.625 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 25 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 62/93, MA. CRISTINA ZAMORA DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.30 m con Cerrada Zaragoza, sur: 21.80 m con Vicente García; oriente: 16.80 m con 2o. callejón de Federico Gómez; poniente: 15.80 m con Vicente García Dorantes; superficie aproximada de: 350.85 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1689/93, PATRICIO ZARATE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco, mpio. de Apaxco, dto. de Zumpango, mide y linda: norte: 23.80 m con Josefina Hernández; sur: 23.80 m con Av. 5 de Mayo; oriente: 25.55 m con Julio Zárate Montiel; poniente: 23.30 m con Dámaso Hernández; superficie aproximada de 608.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 21 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 1167/93, NATALIA GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 17.30 m colinda con calle Niños Héroes; sur: 31.40 m colinda con Miguel Coín Salazar; oriente: 5.60 m colinda con calle Niños Héroes; poniente: 23.25 m colinda con Salvador González Coín; superficie aproximada de 288.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1168, GUSTAVO QUIROZ MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Iturbide esquina 5 de Febrero, Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 19.80 m colinda con calle Cinco de Febrero; sur: 19.80 m colinda con Lauro Jaimes Bobadilla; oriente: 19.18 m colinda con Porfirio Espinoza; poniente: 19.28 m colinda con calle Iturbide; superficie aproximada de: 396.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1166/93, GREGORIO GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, Zaragoza Gpe., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 30.32 m con calle Niños Héroes, 28 centímetros con Salvador González; sur: 13.32 m con Ranulfo Salazar, 19.57 m con Ismael González; oriente: 38.35 m con Salvador González, 48.40 m con Otilia González; poniente: 22.50 m con Ismael González, 67.70 m con Ismael González; superficie aproximada de: 1,414.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1136/93, CECILIO GUADARRAMA LARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Sur s/n., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 52.28 m colinda con Lorenza Guadarrama; sur: 66.50 m colinda con Domingo Mora; oriente: 32.40 m colinda con calle de Hidalgo; poniente: 20.00 m colinda con Domingo Mora y Rafaela Escalona; superficie aproximada de: 1,553.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 396/93, ROBERTO FONSECA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje Ixtlahuatenco, municipio de Almoloya del Río; distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 11.07 m con canal del desagüe; sur: 10.84 m con camino sin nombre de la Col. Emiliano Zapata; oriente: 66.00 m con Josefina Bolaños Segura; poniente: 66.00 m con Regina Siles Segura; superficie aproximada de: 722.70 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 22 de abril de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1169/93, OTILIA GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Niños Héroes, Zaragoza, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.72 m colinda con Miguel Colín; sur: 20.17 m colinda con Ranulfo Salazar; oriente: 35.10 m colinda con Ranulfo Salazar; poniente: 48.35 m colinda con Gregorio González Colín; superficie aproximada de: 663.77 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 13 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1215/93, ISMAEL GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niños Héroes en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 17.40 m colinda con calle Niños Héroes, 10.39 m colinda con Gregorio González; sur: 17.72 m colinda con Natalia González, 17.83 m colinda con Delfina Velázquez; oriente: 75.30 m colinda con Natalia González, 22.56 m colinda con Gregorio González Colín; poniente: 88.40 m colinda con Emilio Zarza.

Superficie aproximada de: 2,565.55 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 27 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1223/93, OFELIA SERRANO VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 13, San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 9.80 m con calle de Juárez; sur: 12.80 m con Crisóforo Martínez; oriente: 14.22 m con calle Hidalgo; poniente: 17.20 m con Pilar González Serrano; superficie aproximada de: 208.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 1239/93, CRUZ MIRELES CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 10, San Pedro Tlanixco, municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 9.20 m con calle Morelos; sur: 11.00 m con Alvaro González; oriente: 25.85 m con callejón; poniente: 23.00 m con Francisco Zetina; superficie aproximada de: 289.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTOS

Exp. 397/1993, C. ANDRES ARCE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Ocoteyuco, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 89.50 m con Sr. Daniel Hernández; sur: 100.00 m con carretera Jilotepec-Canalejas; oriente: 4.00 m con Sr. Antonio Arce Martínez; poniente: 32.00 m con Sr. Esteban López; superficie aproximada de: 1,705.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 400/1993, C. GAUDENCIO FELIPE BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acazuchitlán, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: en tres líneas de 10.00, 26.00 y 75.00 m con Nicolás Antonio; sur: en tres líneas de 50.00, 32.00 y 74.00 m con Francisca Florencio; oriente: en seis líneas de 8.00, 4.00, 22.00, 57.50, 2.00 y 65.00 m con Alfonso Florencio y Leova Cruz; poniente: 98.00 m con Alfonso Florencio y Leova Cruz; superficie aproximada de: 15,000.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 399/1993, C. FRANCISCO GARCIA LEAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Acazuchitlán, México, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 122.00, 20.00 y 37.00 m con Celso Leal Núñez y Eleazar Leal N.; sur: 194.00 m con Lino Leal N., Beta Leal N. y Cándido Martínez; oriente: 139.00 m con Enequina Leal Núñez; poniente: 38.00, 31.00, 40.00 y 30.00 m con Eleazar Leal Núñez; superficie aproximada de 2-65-76 dos hectáreas sesenta y cinco áreas y setenta y seis centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 398/1993, C. SUSANA ALCANTARA CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Juan Acazuchitlán, México, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: dos líneas de 25.00 y 67.00 m con terreno de la Sra. Rosa Rivera; sur: 165.00 m con Sr. Lorenzo Alcántara e Ignacia Alonso; oriente: 97.00 m con Sra. Rosa Rivera; poniente: dos líneas de 35.00 y 48.00 m con Sres. Daniel Benítez y Matías Lagunas; superficie aproximada de 0-92-10 noventa y dos áreas diez centiáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 396/1993, C. ENRIQUETA GALVAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Jerónimo, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: primer predio: norte: 42.45 m con Campo de Fut Bol; sur: 11.00 m con propiedad de Brígido Martínez; oriente: 90.00 m con propiedad de Gregoria Santos; y al poniente: 65.00 y 47.15 m con Prop. de Arnulfo Salazar; superficie aproximada de 3,925.00 metros cuadrados. Segundo predio: norte: 46.00 m con Prop. de Estela Alcántara; sur: 46.35 m con Prop. de Gregoria Santos; oriente: 52.90 m con el Atrio de la Capilla de San Jerónimo; y poniente: 49.85 m con Campo de Fut-Bol de San Jerónimo; superficie aproximada de 2,398.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 25 de octubre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509. 9, 14 y 17 diciembre

Exp. 408/1993, C. ALMA ROSA VARGAS HERNANDEZ PARA SUS HIJOS: ANA SHARON Y ELLIOT OSWALDO RUFIDA VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva sin nombre, Prof. Matamoros, municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m con calle Nuevo sin nombre; sur: 12.00 m con Francisco Ledezma Martínez; oriente: 35.30 m con Constantino Osornio Padilla; poniente: 35.00 m con María Hernández de Monroy.

Superficie aproximada de: 421.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 27 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 407/1993, C. NESTOR CHAVARRIA CIRILO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Prof. Independencia s/n, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 17.60

m con entrada particular; sur: 15.40 m con Amador Miranda Sánchez; oriente: 41.00 m con Amador Miranda Sánchez; poniente: 31.10 m con Daniel Miranda Jacinto

Superficie aproximada de: 598.95 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 27 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 406/1993, C. HILARIO BARRERA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Monte de Peña, Méx., municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 39.50, 43.70 y 40.70 m con Crecenciano Barrera Gil, una zanja y Aurelia Barrera; sur: 42.00 y 35.00 m con Camino Vecinal; oriente: 63.10 y 19.50 m con Juan Barrera Gil y Aurelia Barrera; poniente: 61.00, 3.50, 24.00 y 27.30 m con Juan Barrera Gil y Fortino Mondragón Barrera Superficie aproximada de: 7,130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 27 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 405/1993, C. HILDA BARRERA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Manzana El Chorro, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, predio denominado "El Chorro", mide y linda: norte: 191.60 m con Aurelio Barrera García; sur: 100.00 m con Sara Magda Barrera García; oriente: 32.00, 50.00, 21.00, 21.00 y 39.50 m con Río del Chorro; poniente: 77.00, 102.00, 40.00 y 50.00 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 26,710.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 27 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 404/1993, C. MAURICE TOMP MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Trojes Tepic Alta, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, predio denominado "Loma de Trojes", mide y linda: norte: 34.00 m con un camino vecinal; sur: 34.00 m con Pedro Ortega Benítez; oriente: 30.00 m con Pedro Ortega Benítez; poniente: 30.00 m con Pedro Ortega Benítez.

Superficie aproximada de: 1,020.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 27 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 403/1993, C. EMILIO APARICIO GANTE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Cruz y el Carrizal, Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, Méx. distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 165.00 m con camino Real; sur: 140.00 m con Félix Felipe Francisco; oriente: 50.00 m con una barranca; poniente: 92.00 m con Félix Felipe Francisco.

Superficie aproximada de: 10,200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 27 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre

Exp. 402/1993, C. FEDERICO DIAZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 106.00 m con callejón; sur: 87.00, 55.00 y 44.00 m con Teófilo Hernández; oriente: 283.00 m con Félix Hernández Sálvame; poniente: 267.00 m con María Rivas y Rosalío Rivas.

Superficie aproximada de: 4-01-50 cuatro hectáreas, una área y cincuenta centáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Jilotepec, Méx., a 27 de octubre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5509.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 425/1993, C. JOSE GUADALUPE HERRERA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, del pueblo de San Martín Cachuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 9.40 m con camino vecinal, sur: 33.45 m con Celis Cruz Hernández, oriente: 46.00 m con calle intermedia, poniente: 36.00 m con Nazario Paz Herrera.

Superficie aproximada de: 605.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 426/1993, C. MARIA ZARATE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre del pueblo de San Martín Cachuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con Leonel Herrera Velázquez, sur: 10.00 m con calle principal, oriente: 31.50 m con Guadalupe Zárate Sánchez, poniente: 32.00 m con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 317.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 427/1993, C. BENJAMIN REYNOSO RANGEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, del pueblo de San Martín Cachuapán, Méx., mide y linda; norte: 37.20 m con Andrés Lucas, sur: 36.50 m con Miguel Macías Juárez, oriente: 37.50 m con calle intermedia, poniente: 37.50 m con calle principal.

Superficie aproximada de: 1,384.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 428/1993, C. JUANA PAZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, del predio denominado Loma del Terrero, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 33.70 m con Enrique Bolaños Contreras, sur: 32.70 m con Javier Guzmán Alcántara, oriente: 15.70 m con camino vecinal, poniente: 17.00 m con calle intermedia.

Superficie aproximada de: 546.26 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 429/1993, C. MIGUEL MACIAS JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, del pueblo San Martín Cachuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 36.50 m con Benjamín Reynoso Angel, sur: 56.2 m con Daniel Saavedra Fermín, oriente: 25.00 m con José Luis Nava, poniente: 25.00 m con calle principal.

Superficie aproximada de: 910.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 430/1993, C. IGNACIO ROLANDO SOZA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre del predio denominado La Quecito, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 10.00 m con calle principal, sur: 10.00 m con propiedad particular, oriente: 32.00 m con Fidel Miranda, poniente: 33.50 m con Leonel Herrera Velázquez.

Superficie aproximada de: 331.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 431/1993, C. ELIAS VAZQUEZ LUJAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, del pueblo de San Martín Cachuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 17.00 m con José Raymundo Medina Romero, sur: 17.00 m con Crescenciano Hernández Sánchez, oriente: 12.50 m con Mucio Ascencio Barquera, poniente: 12.50 m con Benjamín Reynoso Rangel.

Superficie aproximada de: 212.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 432/1993, C. ENRIQUE CASTANEDA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, del pueblo de San Martín Cachuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 34.49 m con familia Valdeillos, sur: 34.50 m con Antonio Vega Olvera, oriente: 12.50 m con Brígida Ramírez, poniente: 12.50 m con carretera principal.

Superficie aproximada de: 129.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. — Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 440/1993, C. SILVINO CASTILLO MEZA, promueve inmatriculación administrativa, obra el inmueble ubicado en la rancharía de Agua Bendita, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: termina en vitruce por ser figura triangular, sur: 56.00 m con terrenos de Oseteyco, oriente: 238.00 m con carretera México-Querétaro, (hoy carretera Jilotepec-Canalejas), poniente: 208.00 m con terrenos de Canalejas. (hoy Silvano Castillo Meza).

Superficie aproximada de: 6,490.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. — Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 339/1993, C. BERNARDITA LARA CORTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, del pueblo de San Martín Cacahuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 33.25 m con José Luis Nava, sur: 34.75 m con terreno baldío, oriente: 30.20 m con camino vecinal, poniente: 16.20 m con calle intermedia.

Superficie aproximada de: 1,926.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 438/1993, C. REMIGIO BARRERA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comandancia Moore de Peña, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 55.00 m con Concepción Barrera, sur: 75.00 m con camino vecinal y Juanita Miranda, oriente: 57.00 m con Isaías Miranda, poniente: 88.00 m con Hilario Barrera.

Superficie aproximada de: 2,776.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 437/1993, C. NESTOR MATA OTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, del pueblo de San Martín Cacahuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 35.00 m con Daniel Saavedra Fernán, sur: 35.20 m con Filemón Bolaños, oriente: 25.00 m con calle intermedia, poniente: 25.00 m con calle principal.

Superficie aproximada de: 850.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 436/1993, C. JUAN BARRERA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: en 4 líneas de: 45.00; 30.00; 30.00 y 52.00 m con Crescenciano y Esquivel Barrera Gil, sur: en dos líneas de: 194.00 y 50.00 m con carretera, oriente: en tres líneas de: 3.00; 63.00 y 40.00 m con Hilario Barrera Gil y centro de desarrollo, poniente: una línea de: 57.00 m con centro de desarrollo.

Superficie aproximada de: 5,292.35 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 435/1993, C. NAZARIO PAZ HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, del pueblo de San Martín Cacahuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y

linda; norte: 11.00 m con camino vecinal, sur: 11.00 m con Bernardette Aceves, oriente: 47.00 m con Guadalupe Herrera, poniente: 47.00 m con Socorro Méndez Prado.

Superficie aproximada de: 504.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 434/1993, C. JAVIER GUZMAN ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle S/N, del pueblo de San Martín Cacahuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 32.70 m con Juana Paz Herrera, sur: 20.70 m con Manuel Tovar Alvarez, oriente: 20.50 m con camino vecinal, poniente: 22.50 m con calle intermedia.

Superficie aproximada de: 539.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 433/1993, C. JESUS TORRES RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, del pueblo de San Martín Cacahuapan, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Celia Cruz Hernández, sur: 13.50 m con camino vecinal, oriente: 47.00 m con Felipe López, poniente: 43.50 m con Leandra Challet.

Superficie aproximada de: 580.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 424/1993, C. TEOFILO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Riva Palacio No. 1, Acuña, Méx., municipio de Acuña, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 13.00 m con Juan Carlos Correa Anaya, sur: 12.45 m con Jorge Ramírez Zárate, oriente: 14.32 m con María Herrera, poniente: 14.32 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 182.33 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 423/1993, C. RAUL MARQUEZ BECERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Revolución Norte S/N, Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 13.60 m con Justiniano Maldonado, sur: 13.60 m con Martha Maldonado Garrido, oriente: 8.79 m con calle Nicolás Bravo, poniente: 8.79 m con Florencio Ordóñez.

Superficie aproximada de: 119.54 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 422/1993, C. JOSEFINA HERNANDEZ DE ORDOÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 30.00 m con vía libreamiento, sur: 30.00 m con Leticia Hernández Castillo, oriente: 55.94 m con Modesto Hernández Trejo, poniente: 58.91 m con Pedro Hernández Castillo.

Superficie aproximada de: 1,918.71 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 23 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 402/1993, C. ANA CELIA MERCADO SALDIERNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Melchor Ocampo No. 9, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 9.00 m con Rubén Doniz Vega; sur: 9.00 m con América Hernández Vega; oriente: 13.40 m con calle Melchor Ocampo; poniente: 12.40 m con Néstor Chavarría Cirilo.

Superficie aproximada de: 120.60 m² y 120.60 m², de Constr.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 410/1993, C. J. ISABEL ALCANTARA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Primero del pueblo de Yondeje, Méx., municipio de Timilpan, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 59.00 m con J. Guadalupe Alcántara Pacheco; sur: 38.00 m con Macario Alcántara Caballero; oriente: 148.60 m en tres líneas: 37.00, 68.60 y 43.00 m con Fidencio Alcántara Caballero, Herculano Alcántara Miranda y Dionisio Jiménez Monroy; poniente: 172.20 m en cinco líneas: 50.50, 21.70, 30.00, 33.00 y 37.00 m con Teódulo Alcántara Jiménez, Fidencio Monroy Plata y José Onésimo Alcántara Pacheco.

Superficie aproximada de: 6,405.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 8 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 419/1993, C. FRANCISCA LUCIO PAULA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancharía de Agua Escudada, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 112.20 m con Félix de Jesús Lucio; sur: 119.00 m con Benito de Jesús Cleofas; oriente: 161.00 m con Alejo de Jesús Cleofas; poniente: 141.60 m con Guadalupe Jiménez Vda. de Hernández.

Superficie aproximada de: 17,414.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 418/1993, C. MAXIMINO CRUZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan de Guadalupe, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 77.30 m

con José Omaña; sur: 82.70 m con parte sobrante de la propiedad del señor José Omaña; oriente: 122.00 m con terreno del Sr. Omaña; poniente: 118.00 m con el pueblo de San Martín.

Superficie aproximada de: 1-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 19 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 421/1993, C. MARTÍN BECERRIL ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en tres líneas de oriente a poniente 78.00 y 20.00 y 21.00 m con Ramón Aguilar; sur: 75.00 m con camino vecinal; oriente: 82.00 m con camino vecinal; poniente: 87.00 m con Emilio Somohano Rodríguez.

Superficie aproximada de: 8,194.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 420/1993, C. AMILIO ABRAHAM SOMOHANO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: en dos líneas de poniente a oriente 84.50 y 22.00 m con Ramón Aguilar; sur: 179.50 m con camino vecinal; oriente: 87.00 m con María Becerril; poniente: 191.00 m con Elieco Cadena.

Superficie aproximada de: 16,388.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 22 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 412/1993, C. ROSA MA, DIAZ DOMINGULZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Lorenzo Nenamicocan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 300.00 m con Honésimo Hernández Reyes; sur: 300.00 m con Gabino Hernández; oriente: 100.00 m con Higinio Martínez y Toribio Lugo; poniente: 100.00 m con Jesús Trejo Lugo.

Superficie aproximada de: 3-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 413/1993, C. GUILLERMO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Llano de Zaapexco, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 78.00 m con camino vecinal; sur: 80.00 m con José Hernández; oriente: 31.00 m con Toribio Hernández; poniente: 38.00 m con Toribio Hernández. Superficie aproximada de: 2,775.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 411/1993, C. RAFAEL MARTINEZ QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería San Ignacio, predio denomi "La Nopalera", municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 300.00 m con Jesús C. Lugo N.; sur: en línea de cuatro quebradas que miden: 110.00, 50.00, 100.00 y 180.00 m con María Concepción, María y Josefina Lugo Zamudio y Fernando Lugo Zamudio; oriente: en línea quebrada 215.00, 280.00, 85.00 y 80.00 m con Ignacio Lugo Zamudio y Arturo Lugo N.; poniente: dos líneas que miden: 230.00 y 120.00 m con Jesús C. Lugo N.

Superficie aproximada de: 16-23-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 411/1993, C. ALEJANDRO NEGRET MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jacinto, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 223.00 m con José Trinidad Moreno Ortiz; sur: 212.00 m con José Trinidad Moreno Ortiz; oriente: 50.00 m con Aniceto Gutiérrez; poniente: 90.00 m con zona federal y camino de uso y costumbres.

Superficie aproximada de: 11,462.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 415/1993, C. PEDRO RIVAS REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la Ranchería del Saltillo, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 100.00 m con Paulino Rivas Hernández; sur: 100.00 m con Agripina Rivas Padilla; oriente: 100.00 m con Silvano Hernández Rodríguez; poniente: 100.00 m con Agripina Rivas Padilla.

Superficie aproximada de: 1-00-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

Exp. 416/1993, C. PERMITIVO HERNANDEZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población del Saltillo, municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linderos: norte: 209.00 m con Lola Molina y Andre Rodríguez; sur: 163.00 m con Tomás Domínguez Hernández; oriente: en dos líneas: 42.00 y 13,500 m con Nicasio y Tomás Domínguez; poniente: termina en punta.

Superficie aproximada de: 1-64-51 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 12 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5515.—9, 14 y 17 diciembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 2
AVISO NOTARIAL
CUAUTITLAN, MEX.**

Por instrumento 12,643 de fecha 30 de septiembre de 1993, se radicó en la notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor EDMUNDO ESPIRITU SANTO QUINTANAR, los señores EDMUNDO GERMAN, PEDRO HUGO, JUAN FERNANDO y VERONICA de apellidos ESPIRITU SANTO ACHO y MARTHA ACHO PEZA aceptaron la herencia y la última además el cargo de albacea, manifestando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Cuautitlán, Méx., a 1 de diciembre de 1993.

ATENTAMENTE.

Lic. Judith Pérez Brz.—Rúbrica.

5520.—9 y 20 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
AVISO NOTARIAL
NAUCALPAN, MEX.**

Por instrumento ante mí No. 12,866 de fecha 18 de noviembre de 1993, DOÑA MARIA ESTELA VAZQUEZ PALLARES en su doble carácter de heredera y albacea, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON CARLOS VAZQUEZ BUSTAMANTE, quién aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE.

Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

899-A1.—9 y 16 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
NAUCALPAN, MEX.
AVISO NOTARIAL.**

Por instrumento ante mí No. 10,861 de fecha 03 de febrero de 1993, la señora DOÑA ROSALINDA HIDALGO ALCIBAR VIUDA DE ZERECERO, reconoció la validez del testamento público abierto otorgado por el señor DON SERGIO MANUEL ZERECERO MARTINEZ, aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea.

ATENTAMENTE.

Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

899-A1.—9 y 16 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
NAUCALPAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento ante mí No. 12,869 de fecha 19 de noviembre de 1993, DOÑA MARIA ESTELA VAZQUEZ PALLARES en su doble carácter de heredera y albacea, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por la señora DOÑA MARIA ESTELA PALLARES SANCHEZ DE VAZQUEZ, quién aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE.

Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

903-A1.—9 y 16 diciembre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 39
NAUCALPAN, MEX.
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento ante mí No. 12,975 de fecha 6 de diciembre de 1993, DOÑA SOFIA NAVARRO DE GARCIA LOPEZ, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON SALVADOR GARCIA LOPEZ VARGAS también conocido como DON MIGUEL SALVADOR GARCIA LOPEZ, quién aceptó la herencia y reconoció sus derechos hereditarios y el señor DON MIGUEL GARCIA LOPEZ GALVAN, aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE.

Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

903-A1.—9 y 16 diciembre